

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

1778 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Cabo 1º del Ejército del Aire don Juan Carlos Vega Fernández, hijo de Francisco y de María, natural de León, nacido el 21-01-73, de profesión militar, con D.N.I. 9.792.105-Q, y cuyo último domicilio conocido es en Calle Cardenal Torquemada n.º 6, 2º-8º, de la localidad de León, dependiente a efectos administrativos del Aeródromo Militar de Lanzarote, actualmente en ignorado paradero, imputado en el Sumario 52/14/10, por un presunto delito contra la administración de justicia de los previstos en el Título VIII del Libro II del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince días ante el Juez del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 52, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, calle Pedro del Castillo Westerling nº 28 (Paseo de Las Canteras, edificio de la Delegación de Defensa de Las Palmas), bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho Cabo 1º que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la Autoridad Militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en establecimiento penitenciario común, con separación del resto de ingresados, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido procedimiento, en el que se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al imputado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada Autoridad receptora del sujeto, a la par que se me de cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de enero de 2011.- El Juez Togado, Jesús Manuel Mateo Cercenado.

ID: A110001148-1